

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5086 *PSICÓLOGOS EMPRESARIALES Y ASOCIADOS, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la socia única de la mercantil ejerciendo las competencias de la Junta General el pasado día 31 de diciembre de 2018 acordó reducir el capital social de la mercantil en la cifra de 160.002 euros, mediante la amortización de 26.667 acciones, las números 50.352 a la 77.018 ambas inclusive, de 6 euros, de valor nominal cada una, las cuales han sido previamente adquiridas en base a la autorización de la Junta General de accionistas, dentro de los límites previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

La reducción de capital se realiza mediante la devolución al único accionista, la mercantil Psicólogos Empresariales, S.A., del valor de las acciones amortizadas.

Dicho reembolso se realizará en un plazo máximo de siete meses a los accionistas a partir de la fecha de la presente Junta, es decir, hasta el 31 de julio de 2019.

Como consecuencia de dicha reducción se procede a dar nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos Sociales y tendrá, en lo sucesivo la siguiente redacción:

"Artículo 5.º. - El capital social de la compañía se fija en trescientos dos mil ciento seis euros (302.106 €) representado por 50.351 acciones representadas por títulos, que podrán ser unitarios o múltiples, nominativas, de seis euros (6 €) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 50.351, ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas."

El acuerdo de reducción será publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en la página web de la mercantil.

De conformidad con los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores tienen el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de reducción.

Madrid, 1 de abril de 2019.- La Administradora única, Marta Martín de la Fuente.

ID: A190034872-1